

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

1044 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de las Unidades de Actuación 3.7.I y 3.7.II, "Cabezo del Bolo", de Alcantarilla.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada con fecha 26 de diciembre de 2017, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de las Unidades de Actuación 3.7.I y 3.7.II, "Cabezo del Bolo", de Alcantarilla, con las consideraciones recogidas en los informes técnicos emitidos, instado por Promociones Riconio, S.L. y Promociones Cabezo Verde, S.L.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Alcantarilla, 11 de enero de 2018.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Juan Manuel Gómez Serra (P.D. de firma, Decreto de 16 de junio de 2017).